

COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS

RUEDACARQUITO S.A.

NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE 2017

1. Operaciones

COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUEDACARQUITO S.A., se constituyó el 27 de Noviembre del 2013 en la ciudad de Guayaquil.

Su actividad consiste en **ACTIVIDADES DE SERVICIO DE TAXIS**.

Resumen de políticas importantes de contabilidad

Sus políticas importantes de contabilidad se detallan a continuación:

a) Bases de la presentación

La Compañía lleva sus registros de Contabilidad y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y aprobadas por la Superintendencia de Compañías entidad encargada de su control y vigilancia y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

La Superintendencia de Compañías mediante resolución N° SC.ICI.CPAOFRS.G.11.010., considerando que es fundamental para el desarrollo empresarial del país, actualizar las normas de contabilidad, a fin de que estas armonicen con principios, políticas, procedimientos y normas universales para el acuerdo registrado de transacciones, la correcta preparación y presentación de los estados financieros y una veraz interpretación de la información contable; ha dispuesto la aplicación "NIIF para PYMES", por otra parte de las entidades sujetadas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

b) **Efectivos y equivalentes de efectivo**

Incluye dinero efectivo y depósitos en bancos disponibles y valores negociables a la vista, neto de sobregiro bancario.

c) **Inventarios**

Los inventarios están valorizados básicamente al costo promedio, que no excede del precio justo, es la cantidad por la que un activo podría ser intercambiado entre un comprador informado y dispuesto y un vendedor informado y dispuesto, es una transacción en libre competencia.

d) **Propiedades, planta y equipos**

Las propiedades, planta y equipos están registrados al costo de adquisición convertida a US Dólares.

Las adecuaciones y mejoras importantes se capitalizan, los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo no alargan su vida útil se cargan a resultados a medida que se efectúan.

Las propiedades, planta y equipo se deprecian por el método de línea recta basado en la vida útil estimada de los respectivos activos según los siguientes porcentajes anuales:

• Edificio	5%
• Muebles y enseres de oficina	10%
• Equipo de computación	33%
• Vehículo	20%

e) **Participación de trabajadores en utilidades**

La Compañía reconoce en beneficios de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas, según disposiciones del Código de Trabajo.

f) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta de carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar de la compañía.

g) Reserva Legal

La ley de Compañías del Ecuador, establece una apropiación obligatoria no menor del 10% de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital pagado de la compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la compañía; pero puede ser capitalizada o destinada a absorber las pérdidas incurridas.

h) Registro contable y unidad monetaria

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador, Aprobada el 13 de marzo del 2000.

i) Reserva Legal

El 10 de enero de 2000, debido a las condiciones políticas y económicas, el gobierno adoptó el esquema de la dolarización de la economía, fijando el tipo de cambio en \$25000.00 por cada una U.S\$ como indica en la ley de la transformación económica del Ecuador aprobado el 13 de marzo del 2000.

2. Efectivo y Equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo lo conforma el efectivo en bancos e inversiones con vencimiento menos a 90 días; el 31 de Diciembre del 2015

El detalle es el siguiente:

	<u>US\$</u>
<u>Descripción</u>	<u>2015</u>
<u>BANCO LOCALES</u>	<u>1320.00</u>
<u>TOTAL</u>	<u>1.320.00</u>

3. **Reserva legal**

La ley de Compañías del Ecuador exige que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades liquidadas anuales, hasta que esta reserva alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentar de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

4. **Reserva de capital**

El saldo acreedor de la cuenta Reserva de capital podrá capitalizarse, previa resolución de la junta general de accionista, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere. No podrá distribuirse como utilidades para pagar el capital suscrito no pagado.

5. **Propiedad intelectual**

La compañía ha cumplido con la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la compañía, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial, con que trabajamos son de propiedad exclusiva de nuestra entidad.

6. **Provisión para jubilación patronal**

El Código de Trabajo requiere el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinticinco (25) años de trabajo con ellos. Aunque, si un trabajador fuere despedido y hubiere cumplido veinte (20) años, y menos de veinticinco años de trabajo, tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. La Compañía realizó provisión para este concepto mediante un estudio actuarial efectuado por peritos independientes.

Demostrando con el presente informe una rentabilidad de la compañía del 24,24% en el ejercicio 2017, sobre el capital establecido en el Capital social suscrito en las presentes notas al Estado Financiero, con el fin de aclarar la lectura a quien sea de interés el presente informe

Esto es todo en cuanto puedo informar y he podido constatar por el cierre del ejercicio fiscal 2017 en cuanto he visto reflejado en los libros contables, los mismos que reposan en el domiciliado de RUEDACARQUITO S.A., Compañía de Taxis Ejecutivos.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Sebastian Veloz M.', with a stylized flourish at the end.

Sebastian Veloz M.

Contador.

C.B.A. Reg N° 178788.